



FUNDACION
MIGUEL
ALEMAN,
A. C.

**La Fundación Miguel Alemán A. C.
convoca al
XXXV PREMIO A LA EXCELENCIA TURÍSTICA
“MIGUEL ALEMÁN VALDÉS”
Edición 2026**

Este PREMIO se establece en 1989 para honrar con él la memoria del Lic. Miguel Alemán Valdés, en particular, por su ideario y acciones a favor del desarrollo del turismo, a partir del cual, hace figurar a México en la constelación turística mundial. El PREMIO tiene por objeto reconocer la excelencia como palanca para el desarrollo del turismo. En 2026, la Fundación Miguel Alemán, A. C., dedica el PREMIO a reconocer contribuciones y esfuerzos realizados por individuos, instituciones o empresas tendientes a favorecer la imagen turística de México en el actual contexto global.

Bases

- a. El PREMIO será concedido a una persona, institución o empresa de reconocida dedicación y prestigio profesional en el sector turismo que haya contribuido con sus aportaciones específicas y esfuerzos concretos al progreso y modernización de esta industria, por haber generado cuadros de profesionales y nuevos empleos, por su código de respeto a los derechos humanos y a la equidad, por su código de ética ambiental, su compromiso con la sustentabilidad y por su fomento de actividades para alcanzar un mayor acercamiento entre culturas que contribuya a forjar un camino de convivencia nacional e internacional en la paz.
- b. Corresponderá al jurado seleccionado por el Comité de Turismo de la Fundación Miguel Alemán A.C. elegir al ganador del PREMIO, que consistirá, en 2026, de un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), medalla y diploma.
- c. El fallo del jurado será inapelable y el PREMIO será indivisible.
- d. El PREMIO será entregado en ceremonia formal, presidida por un representante del Patronato de la Fundación Miguel Alemán, A.C., por el Comité y Miembros del Jurado calificador del Programa de Turismo de esta Fundación.
- e. Los candidatos deberán acreditar su calidad de profesionales en el sector turismo, incluyendo una breve hoja de vida de su trayecto profesional.
- f. Las propuestas podrán presentarse en forma digital, aunque vayan acompañadas de un expediente documental y deberán contener una exposición de motivos sobre los méritos que las justifican a ser postuladas para este certamen, así como una descripción de sus trabajos realizados de mayor relevancia e impacto para el sector turismo, ejemplos de acciones especializadas, informes técnicos y estadísticas que justifican los aportes y esfuerzos realizados de actividades específicas y su repercusión económica y cualquier información complementaria que el candidato juzgue pertinente.

- g. La documentación recibida no será devuelta a los postulantes.
- h. El plazo para la recepción de candidaturas y de la documentación correspondiente vence el día **viernes 31 de octubre de 2025.**
- i. La entrega del PREMIO requiere la presencia del premiado y se llevará a cabo en la fecha y lugar que acuerde el Consejo de Premiación del PREMIO A LA EXCELENCIA TURÍSTICA “MIGUEL ALEMÁN VALDÉS” y en el curso de este acto, el premiado dictará una conferencia magistral sobre su trayecto y actividad en el sector.
- j. Las candidaturas se deberán dirigir con una carta de postulación y la documentación pertinente, a **Fundación Miguel Alemán A. C., Rubén Darío 187, Col. Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11570** y/o la dirección electrónica **turismo@fma.com.mx**

Para mayores informes, los interesados pueden comunicarse a:

Teléfono 55 91 26 07 22, extensión 1132

Correo electrónico: turismo@fma.com.mx

Visite el sitio de Internet <http://www.fundacionmiguelaleman.org>
